



**ACTA INSTALACIÓN DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE
LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2023-GRA-2 DERIVADA DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA N° 024-2022-GRA-1**

En Arequipa, a los 29 días del mes de septiembre del año 2023, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, siendo las 10:15 horas, se reunieron los miembros del comité de selección permanente designados y conformado mediante RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 451-2023-GRA/ORA, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Adjudicación Simplificada N° 036-2023-GRA-2 derivada de la Licitación Pública N° 024-2022-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE MAQUINAS CNC (CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADO) para la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DÍAZ, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AREQUIPA - AREQUIPA II ETAPA", representado por.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE SUPLENTE	: EZEQUIEL HILARIO CALSINA PILCO	OEC
MIEMBRO TITULAR 1	: GUSTAVO ADAN RAMOS HUACHO	ÁREA USUARIA
MIEMBRO TITULAR 2	: EDGARD ROLANDO MAMANI ESTOFANERO	ÁREA USUARIA

Se instaló el Comité de Selección, reconstituido encargados de conducir del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 036-2023-GRA-2 derivada de la Licitación Pública N° 024-2022-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE MAQUINAS CNC (CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADO) para la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DÍAZ, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AREQUIPA - AREQUIPA II ETAPA", para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20523442041	ANDES TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
2	20605876774	A.S. ALLENDE S.A.C.	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	
1	20605876774	CONSORCIO INDUSTRIAL ANDES TECHNOLOGY	25/09/2023	19:05:08	Enviado	Valido	
2	20523442041	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/09/2023	20:47:51	Enviado	Valido	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

TERCERO. – Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integras del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 036-2023-GRA-2 derivada de la Licitación Pública N° 024-2022-GRA-1, de lo requerido en requisitos obligatorios del inciso e), el presidente del comité no infiere en la revisión de las características técnicas, resultando de la siguiente manera:



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
 "Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	CONSORCIO INDUSTRIAL	ANDES TECHNOLOGY S.A.C.
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Bienes)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	e) El postor deberá de acreditar, mediante catálogos y/o fichas técnicas y/o brouchure y/o folletos y/o similares, las siguientes características técnicas de cada máquina y/o equipo solicitado conforme al punto 6.2 de las especificaciones técnicas según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> ❖ EQ-156 MÁQUINA DE TALADRADO A CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADO (CNC): Potencia eléctrica, tensión eléctrica, dimensiones, control CNC, tamaño de la mesa, carga admisible, máxima velocidad del husillo. ❖ EQ-219 FRESADORA VERTICAL: Potencia eléctrica, tensión eléctrica, dimensiones, control CNC, máxima velocidad del husillo, cambiador de herramientas automático, cambiador de herramientas automático. ❖ EQ-220 TORNO HORIZONTAL CNC TRES EJES: Potencia eléctrica, tensión eléctrica, dimensiones, control CNC, máxima velocidad del husillo, volteo sobre bancada; capacidad de carga Máxima del eje lineal, traslación lineal del eje lineal. Del BRAZO ROBOTICO: carga máxima del brazo robótico, alcance del brazo robótico. ❖ TORNO HORIZONTAL CNC CUATRO EJES: Potencia eléctrica, tensión eléctrica, dimensiones, control CNC, máxima velocidad del husillo, volteo sobre bancada, torreta portaherramientas, numero de herramientas. ❖ EQ-222 CENTRO DE MECANIZADO: Potencia eléctrica, tensión eléctrica, dimensiones, control CNC, máxima velocidad del husillo, cambiador de herramientas automático, numero de herramientas. ❖ EQ-223 EQUIPO DE DISTRIBUCION DE AIRE COMPRIMIDO. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Compresor de tornillo: caudal potencia, presión, capacidad del tanque. ✓ Secador de aire: Caudal, voltaje, potencia nominal. ✓ Filtro y Regulador: Caudal. ✓ Estabilizador de estado sólido: Tensión de entrada, potencia 	NO CUMPLE	SI CUMPLE
7	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE
9	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		NO ADMITIDA	ADMITIDA

El postor **CONSORCIO INDUSTRIAL** conformado por las empresas **INDUSTRIAL SOLUTIONS S.A.C. con RUC N° 20538861244** y **A.S. ALLENDE S.A.C. con RUC N° 20605876774**, no cumplen en evidenciar en la oferta el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en las bases integradas, ahora bien el postor, no acredita lo solicitado en el CAPITULO III literal e), ya que en el folio 24 de la maquina EQ-156 MÁQUINA DE TALADRADO A CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADO, El postor ofrece: Prensa Manual de 142 mm de apertura, lo cual está fuera del rango solicitado, en el folio 26 de la maquina EQ-219 FRESADORA VERTICAL, El postor ofrece: Carrera del eje Y transversal 950 mm. lo cual está fuera del rango solicitado, en el folio 31 de la maquina EQ-220 TORNO HORIZONTAL CNC TRES EJES, El postor ofrece Potencia 7.5 / 11 Kw. El valor 7.5 Kw es inferior al valor mínimo solicitado que es de 11 Kw, en el folio 37 de la maquina TORNO HORIZONTAL CNC CUATRO EJES, El postor ofrece: Potencia del Husillo: 7.5 / 11 Kw. Lo cual es inferior al mínimo rango solicitado en el requerimiento, en el folio 40 de la maquina EQ-222 CENTRO DE MECANIZADO, El postor ofrece: Área de trabajo, Desplazamiento del Husillo, Recorrido máximo en X 1060 mm. lo cual es un valor muy por encima del recorrido máximo solicitado en el requerimiento, es importante indicar que es responsabilidad del postor de presentar una oferta clara y precisa para que el comité de selección no incurra en ningún tipo de interpretación, Por lo expuesto queda su oferta como **NO ADMITIDA**.

El postor **ANDES TECHNOLOGY S.A.C. con RUC N° 20523442041**, Cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

CUARTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACION - PRECIO						
POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE FINAL
	Om		PMP			
1	ANDES TECHNOLOGY S.A.C.	5,664,000.00	100	100.00000	100.00000	100.00

QUINTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	(Calificada/descalificada)
1	ANDES TECHNOLOGY S.A.C.	CALIFICADA

El postor **ANDES TECHNOLOGY S.A.C. con RUC N° 20523442041**, cumple con acreditar con la Orden de Compra 346-2016 y Contrato N° 044-2023-ORA/GR.MOO con sus respectivas facturas y reportes bancarios, suscrito con el Gobierno Regional de Moquegua con un monto facturado equivalente a **S/ 4,143,167.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, así mismo acredita la Capacidad Técnica y Profesional. Por los argumentos descritos su oferta queda **CALIFICADA**.

Se señala que el Comité ha procedido a evaluar la propuesta del postor en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

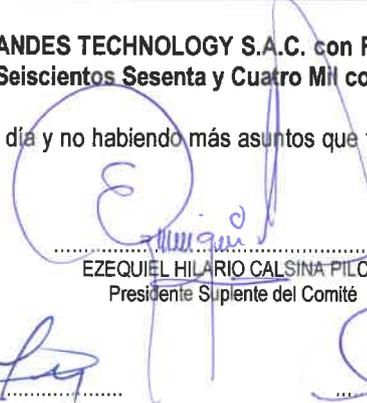
SEXTO. - Acto seguido se procede a **otorgar la buena pro** al postor que ha resultado ganador de acuerdo con la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta	Situación (Calificada/descalificada)
1	ANDES TECHNOLOGY S.A.C.	S/ 5,664,000.00	100	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor **ANDES TECHNOLOGY S.A.C. con RUC N° 20523442041**, por el monto total de **S/ 5,664,000.00 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles)**.

Siendo las 10:45 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.


.....
GUSTAVO ADAN RAMOS HUACHO
Primer Miembro Titular del Comité


.....
EZEQUIEL HILARIO CALSINA PILCO
Presidente Suplente del Comité


.....
EDGARD ROLANDO MAMANI ESTOFANERO
Segundo Miembro Titular del Comité